

**RESOLUCIÓN N° 0602.**

**NEUQUÉN, 30 SEP 2022**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7128-M-2022 y el Decreto N° 0224/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señora Patricia Olquidia JIMENEZ, D.N.I. N° 12.820.440, L.P. 8496, presentó su renuncia por jubilación, a partir del día 31 de agosto de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División de Abordaje Integral, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Abordaje Integral, dependiente de la Dirección Municipal de Niñez, perteneciente a la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores, en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía, para el que fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0224/2022;

Que ha tomado debida intervención y conocimiento la señora Secretaria del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada por la agente JIMENEZ, por haberse adherido al régimen jubilatorio de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES);

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0602-22

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CIUDADANÍA  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Patricia Olquidia  
----- JIMENEZ, D.N.I. N° 12.820.440, L.P. 8496, a su designación en  
planta política, en el cargo de Jefa de División de Abordaje Integral, Categoría  
22 más plus, de la Dirección de Abordaje Integral, dependiente de la Dirección  
Municipal de Niñez, perteneciente a la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia  
y Adultos Mayores, en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía, a partir del día  
31 de agosto de 2022.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) DE GIOVANETTI  
HURTADO.

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén